



S-CO-SM-UGJM-2026-14912

Manizales, 30 de abril de 2026

Señor

FABIO LEÓN CALLE

C.C. 10.230.326

Manizales

Asunto: Respuesta derecho de petición – Barrio Estambul

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición por usted presentado, esta Secretaría se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Frente al numeral 1, mediante el cual solicita se informe si existen acciones de tutela o fallos judiciales vigentes relacionados con los hechos expuestos, se informa que a la fecha no se cuenta con procesos judiciales en curso ni decisiones judiciales vigentes asociados a la situación descrita en su solicitud.

En relación con el numeral 2, referente a las medidas administrativas y operativas implementadas para contrarrestar la problemática en el sector del barrio Estambul, esta Autoridad de Tránsito informa que, en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, se han venido ejecutando de manera continua acciones de control y regulación del tránsito en dicha zona.

En tal sentido, diariamente se realizan operativos de control que incluyen actividades de verificación, control al estacionamiento indebido y recuperación del espacio público, en concordancia con la normativa vigente en materia de tránsito y convivencia ciudadana. Así mismo, se desarrollan controles tanto en jornada diurna como nocturna, atendiendo a criterios técnicos de movilidad, seguridad vial y comportamiento de la dinámica vehicular en el sector, con el fin de mitigar los riesgos asociados a la ocupación indebida del espacio público, especialmente por vehículos de gran tamaño.

De igual forma, se adelantan recorridos periódicos de inspección y vigilancia, lo que permite realizar seguimiento constante a las condiciones de la vía y adoptar las medidas correctivas a que haya lugar, garantizando la protección del interés general, la seguridad vial y el adecuado uso del espacio público.

Las actuaciones descritas se enmarcan en las competencias atribuidas a esta entidad, bajo los principios de eficiencia, prevención y control, orientadas a la protección de los derechos colectivos de la comunidad.

Atentamente,


MARIA NUBIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Jefe Unidad de Gestión Jurídica
Secretaría de Movilidad de Manizales


JHONATAN AGUIRRE RAMOS

Subcomandante de Tránsito
Secretaría de Movilidad